



Factura: 003-003-000045295

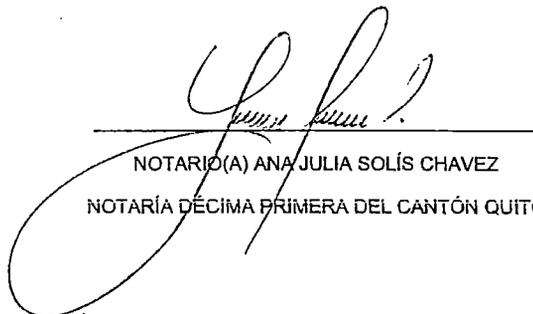


20171701011P05627

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701011P05627					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	METALQUALITY ECUADOR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791881222001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HENRY JAVIER YANDUN CARDENAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		140000.00					


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

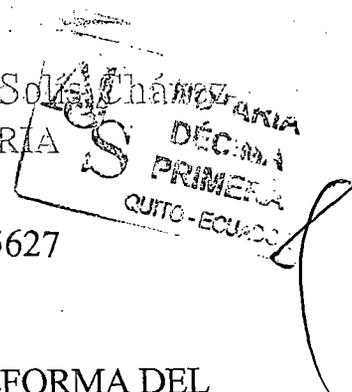

 N° TRAMITE: 96283-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 14/12/17 2.1.1

ORGANIZACION
PREMIER
PLANET



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA



ESCRITURA No. 2017-17-010-11-P05627

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA METALQUALITY
ECUADOR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 140.000,00

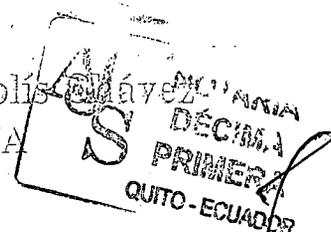
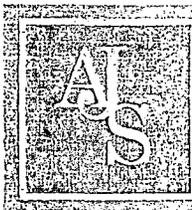
CAPITAL RESULTANTE: US \$ 250.000,00

DI 4 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles quince de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece, HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS, de estado civil viudo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía METALQUALITY ECUADOR S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas tal como consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, con domiciliado comercial en la Avenida Guayanay Ñan OE uno - cuatrocientos setenta y seis (OE1-476), Panamericana Sur, kilmetro diez, ciudad de Quito, teléfono dos seis nueve uno uno tres uno (2691131), correo electrónico hyandun@kubiec.com, mayor de edad, de profesión empleado privado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; los mismos que junto con

1 la papeleta de votación debidamente certificados me solicita que se
2 agregue al presente instrumento como habilitante, y me pide que eleve
3 a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo
4 tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:
5 “SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su
6 cargo, sírvase extender una en la cual conste un Aumento de Capital y
7 Reforma de Estatutos de la compañía METALQUALITY
8 ECUADOR S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente
10 escritura pública, el señor HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS,
11 en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la
12 compañía METALQUALITY ECUADOR S.A., conforme consta del
13 nombramiento que se agrega como documento habilitante, y
14 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
15 Accionistas tal como consta del documento que se agrega como
16 habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
17 de edad, de estado civil viudo, de profesión empleado privado,
18 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar
19 y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante
20 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón
21 Quito, el veinte y dos (22) de abril del dos mil tres (2003),
22 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
23 veinte y tres (23) de mayo del dos mil tres (2003), se constituyó la
24 compañía METALQUALITY ECUADOR S.A. B) La Junta General
25 Extraordinaria de la compañía, en sesión realizada el día diez (10) de
26 noviembre del dos mil diecisiete (2017), resolvió aumentar el capital
27 social de la compañía y reformar sus estatutos sociales, para lo cual
28 autorizaron al representante legal para que celebre la escritura pública



1 correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su
2 perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con
3 estos antecedentes anteriormente descritos, el Ingeniero Henry Javier
4 Yandún Cárdenas, a nombre y representación de la compañía
5 METALQUALITY ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente
6 General, declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas
7 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión sostenida
8 el diez de noviembre del dos mil diecisiete, aumenta el capital social
9 de la compañía en la suma de ciento cuarenta mil dólares de los
10 Estados Unidos de América (US \$ 140.000,00), mediante la emisión
11 de ciento cuarenta mil (140.000) nuevas acciones de un dólar de los
12 Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, las mismas que son
13 suscritas y pagadas a través del aporte por capitalización de la cuenta
14 utilidades del ejercicio dos mil dieciséis por ciento cuarenta mil
15 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 140.000,00).
16 **CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.-** Como
17 consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este
18 instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de
19 doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América
20 (US \$ 250.000,00), el mismo que estará suscrito y pagado de
21 conformidad con el detalle siguiente: -----

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado (USD)	%	Reinversión Utilidades 2016	Capital Resultante USD	%
Henry José Yandun Ochoa	Ecuatoriana	49.500,00	45,00%	63.000,00	112.500	45,00%
Andréa Isabel Yandún Ochoa	Ecuatoriana	49.500,00	45,00%	63.000,00	112.500	45,00%
Francisco Javier Yandún Lamiño	Ecuatoriana	11.000,00	10,00%	14.000,00	25.000	10,00%
TOTALES		110.000,00	100,00%	140.000,00	250.000	100,00%

1 En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se
2 incrementará en la suma de ciento cuarenta mil dólares de los Estados
3 Unidos de América (US \$ 140.000,00), por lo que éste llegará a la
4 suma total de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos
5 de América (US \$ 250.000,00). Se deja expresa constancia que los
6 accionistas renunciaron en forma expresa a su derecho de suscripción
7 preferente en los montos y proporciones indicadas en el cuadro
8 precedente. La nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana.

9 **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Gerente General de
10 la compañía, como consecuencia del aumento de capital que antecede
11 y, adicionalmente, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas, reforma los Artículos Quinto y Sexto
13 de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán respectivamente:

14 **“Artículo Quinto – Capital.-** El capital social de la compañía es de
15 doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América
16 (US \$ 250.000,00), dividido en doscientas cincuenta mil (250.000),
17 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal
18 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una”. **“Artículo**

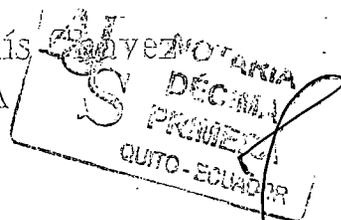
19 **Sexto – Acciones.-** Las acciones serán ordinarias y nominativas y
20 estarán numeradas de la número cero cero cero uno (0001) a la
21 doscientos cincuenta mil (250.000). Cada acción da derecho, en
22 proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a
23 participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la

24 **Ley”.** **SEXTA: DECLARACIÓN JURADA.-** El compareciente,
25 Ingeniero Henry Javier Yandún Cárdenas, en su calidad de Gerente
26 General, por medio del presente instrumento, jura y declara que su
27 representada no es contratista ni tiene obligaciones pendientes para
28 con el Estado Ecuatoriano. **SÉPTIMA: DISPOSICIÓN**



NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 **TRANSITORIA.-** Se concede autorización al abogado Juan Manuel
2 Lalama Vela para que gestione la inscripción de la presente escritura
3 pública. Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo
4 necesarias para la validez del presente instrumento”. Hasta aquí la
5 minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
6 incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
7 que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; minuta
8 que está firmada por el abogado Juan Manuel Lalama, matrícula
9 número diecisiete guion dos mil diez guion setecientos ochenta y seis
10 del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
11 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
12 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se
13 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
14 el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS

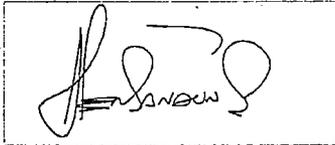
C.C. 170 443 731 6

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704437316

Nombres del ciudadano: YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: OCHOA CORDOVA ESTHELA MARIANA

Nombres del padre: YANDUN JOSE

Nombres de la madre: CARDENAS MARTHA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-069-70958



172-069-70958

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONSERVACIÓN DEL LIBRO CIVIL

170443731-6

ESTADO DE
CIVIL
YANLUN CARDENAS
HENRY JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1997-03-24
PAIS DE ORIGEN ECUATORIANA
SEXO HOMBRE

ESTRUCTURA VIUDO
ESTHELA MARIANA
CORTES CORDOVA




INSERCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V-3432242

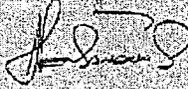
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANLUN JOSE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-02






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014 014-047 1704437316
CÓDIGO NÚMERO CÉDULA

YANLUN CARDENAS HENRY JAVIER
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN I
QUITO CANTÓN ZONA 3
LA CONCEPCION PARROQUIA




NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *1* fca(s) útlas. Quito, a 15 NOV. 2017

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



70986

Quito, 31 de Octubre del 2017

Señor
Henry Javier Yandún Cárdenas
Presente.-

De mi consideración.

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía METALQUALITY ECUADOR S.A. celebrada el día 05 de junio del 2017, lo eligió como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de DOS AÑOS.

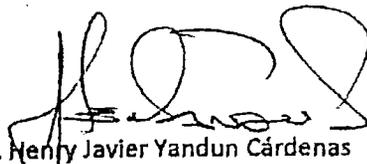
En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de METALQUALITY ECUADOR S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 22 de abril del 2003 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gabriel Terán Guerrero aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.Q.IJ.1775 del 14 de mayo del 2003 e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, 23 de mayo del 2003.

Muy atentamente,



Henry José Yandún Ochoa
Presidente de la Junta General Extraordinaria
Y Universal de Accionistas

A los 31 días del mes de Octubre del 2017, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepto el cargo de GERENTE GENERAL de METALQUALITY ECUADOR S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.



Sr. Henry Javier Yandun Cárdenas
C.C. 1704437316

ALS
 NOTARIA
 DÉCIMA
 PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 70986

 * 3 5 6 0 2 5 2 H F B T B Y K *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54520
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17149
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

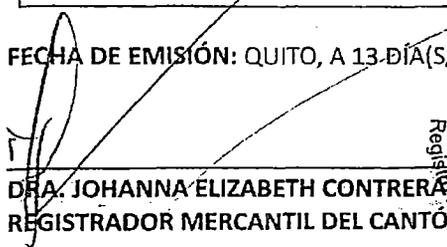
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALQUALITY ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1704437316
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1578 DEL 23/05/2003 NOT. 26 DEL 22/04/2003.- DZ

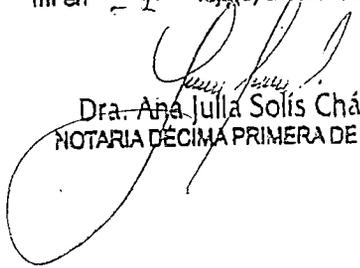
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ / ENDEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 2 foja(s) útiles. Quito, a 15 NOV. 2017


 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



ro de Datos Públicos
 tón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA METALQUALITY ECUADOR S.A.,
CELEBRADA EN QUITO EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL 2017**

En esta ciudad de Quito, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en la calle Guayanay Ñan OE1-476 y Panamericana Sur Km. 10, ciudad de Quito, el señor Henry Yandún Cárdenas, siendo las 10h00 y encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aumento de Capital y su respectiva reforma de estatutos.

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es USD\$ 110.000,00, los accionistas presentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día.

Actúa como Presidente el señor Henry José Yandún Ochoa y como Secretario el señor Henry Javier Yandún Cárdenas, Gerente General de la compañía.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
HENRY JOSE YANDUN OCHOA	49.500,00	49.500
ANDREA ISABEL YANDUN OCHOA	49.500,00	49.500
FRANCISCO JAVIER YANDUN LAMIÑO	11.000,00	11.000
TOTAL	\$ 110.000,00	110.000

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 1,00 poseen en el capital de la sociedad.

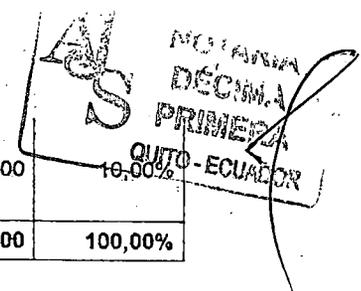
A continuación, el señor Presidente somete en consideración de la Junta General el Orden del Día, en su orden, y ésta por unanimidad resuelve:

1.- Aumento de Capital y su respectiva reforma de estatutos.

Los accionistas deciden por unanimidad realizar aumento de capital social de la compañía en la suma de USD 140.000,00 mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte de USD 140.000,00 de las Utilidades del Ejercicio 2016, de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado (USD)	%	Reinversión Utilidades 2016	Capital Resultante USD	%
Henry José Yandun Ochoa	Ecuatoriana	49.500,00	45,00%	63.000,00	112.500	45,00%
Andréa Isabel Yandún Ochoa	Ecuatoriana	49.500,00	45,00%	63.000,00	112.500	45,00%

Francisco Javier Yandún Lamiño	Ecuatoriana	11.000,00	10,00%	14.000,00	25.000	10,00%
TOTALES		110.000,00	100,00%	140.000,00	250.000	100,00%



En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD 140.000,00 por lo que éste llegará a la suma total de USD 250.000,00. Se deja expresa constancia que los accionistas renuncian a su derecho de suscripción preferente en los montos y proporciones indicadas en el cuadro que precede.

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, los que dirán:

“Artículo Quinto – Capital.- El capital social de la compañía es de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 250.000,00), dividido en doscientas cincuenta mil (250.000), acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una”.

“Artículo Sexto – Acciones.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas de la número cero cero cero uno (0001) a la doscientos cincuenta mil (250.000). Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley”.

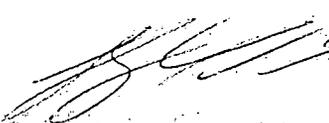
A su vez, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

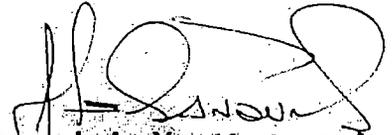
Adicionalmente, se autoriza al abogado Juan Manuel Lalama Vela, para que inscriba el aumento de capital en el respectivo Registro Mercantil.

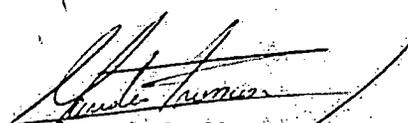
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicado.


Henry José Yandún Ochoa
ACCIONISTA/PRESIDENTE


Henry Javier Yandún Cárdenas
GERENTE GENERAL/SECRETARIO


Francisco Javier Yandún Lamiño
ACCIONISTA


Andrea Isabel Yandún Ochoa
ACCIONISTA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 2 foja(s) útiles. Quito, a **15 NOV. 2017**


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791881222001
RAZÓN SOCIAL: METALQUALITY ECUADOR S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER
CONTADOR: TIPAN CHULDE LUCIA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/05/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/06/2003 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 14/11/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ACABADOS DE ACERO.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: LA ECUATORIANA Calle: GUAYANAY ÑAÑ Numero: OE1-476 Interseccion: PANAMERICANA SUR KM10 Edificio: KUBIEC CONDUIT Piso: 0 Referencia ubicacion: FRENTE A LA PLANTA SUR DE COCA COLA Telefono Trabajo: 026021515 Celular: 0987934445 Email: info@metalquality.com.ec Telefono Domicilio: 026021514

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017000579616
 Fecha: 24/04/2017 11:47:03 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791881222001
RAZÓN SOCIAL: METALQUALITY ECUADOR S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 23/05/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE PRODUCTOS EN ACERO Y HIERRO
 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ACABADOS DE ACERO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: LA ECUATORIANA Calle: GUAYANAY NAN Numero: OE1-476 Interseccion:
 PANAMERICANA SUR KM10 Referencia: FRENTE A LA PLANTA SUR DE COCA COLA Edificio: KUBIEC CONDUIT Piso: 0 Telefono Trabajo: 026021515 Celular:
 0987934445 Email: info@metalquality.com.ec Telefono Domicilio: 026021514

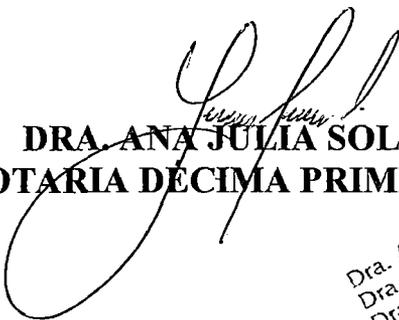
No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 13/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: METALQUALITY **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES, DEPOSITOS Y RECIPIENTES DE METAL.
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS EN ACERO Y HIERRO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: RIO VERDE Calle: SN Numero: SN Referencia: JUBTO A LOS PATIOS DE
 LA COMISION DE TRANSITO Kilometro: 7 Camino: VIA QUEVEDO Email: info@metalquality.com.ec Telefono Domicilio: 023740245 Celular: 0998545271

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 04/02/2016 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 FABRICACION DE PRODUCTOS ACABADOS DE ACERO.
 SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES, DEPOSITOS Y RECIPIENTES DE METAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: AV. GRAL. RUMIÑAHUI Numero: SN Referencia: FRENTE A AGRIPAC Camino:
 SANGOLQUI- TAMBILLO Telefono Trabajo: 022801338 Telefono Trabajo: 022093100 Celular: 0987934445 Email: metalquality@hotmail.com



Código: RIMRUC2017000579616
 Fecha: 24/04/2017 11:47:03 AM

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA METALQUALITY ECUADOR S.A.**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.- B.P.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
ALS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



RA...

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA METALQUALITY ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA QUE OTORGAN LOS SRES. ÁNGEL RODRIGO QUEZADA OCHOA Y HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS**, de fecha veinte y dos de abril del año dos mil tres, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número nueve siete siete dos guión DP diecisiete guión dos mil diecisiete guión MP, de fecha veintiuno de Noviembre del dos mil diecisiete, suscrito por el Abogado Esteban Morales M. Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha (S)., de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, y en los términos constantes en la misma, en su Cláusula Tercera, **AUMENTO DE CAPITAL**, se aumenta el capital de la antes citada Compañía en la suma de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 140.000,00), y se reforma el Artículo Quinto y Sexto de los estatutos sociales de la referida compañía.- Quito, a 30 de Noviembre del 2.017.- (S.B.)



Dra. María del Pilar Palacio Fierro
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000034281



20171701026001434

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026001434

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA METALQUALITY ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 8573

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792356709001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5627

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9772-DP17-2017-MP

**ESPACIO
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 77160

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	59270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5654
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704437316	YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /15/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALQUALITY ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1578 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE MAYO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAB DE VILLAROEL
